



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



# ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

C





Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

**Auditorías No.:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2021  
**Ejecutor:** O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

**Número de Acta:** 035721  
**Programa:** PRODDER  
**Ejercicio presupuestal:** 2020

-----  
**FOJA NÚM. 1**  
-----

En el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 21 de abril del 2021, los CC. Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Supervisor de Auditores, Encargado del acto de fiscalización, adscrito a la Contraloría del Estado de Jalisco, y el L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias, Personal contratado, con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), ubicadas en la Av. Juárez No. 61, Col. Centro, C.P. 49000, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número 0357/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, dirigido al Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas, Director General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapotlán el Grande, denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contiene la orden para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; la designación del personal comisionado, y la solicitud de información y documentación, notificado en las instalaciones del Organismo, como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la Unidad Auditora, y del cual se agrega copia simple a la presente para los efectos pertinentes.-----

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia del C. Lic. Arturo Luis Juan Morales, quien manifiesta tener el cargo de Subdirector Administrativo y ser uno de los representantes autorizados de la Unidad Auditada, tener [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] de estado civil [REDACTED] asimismo, se solicita la presencia del C. Ing. Adolfo Hernández Peña, quien manifiesta tener el cargo de Encargado de Estudios y Proyectos y ser otro de los representantes autorizados de la Unidad Auditada, tener [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] de estado civil [REDACTED] y quienes fueron designados mediante el oficio número 0199/2021 de fecha 19 de abril de 2021 y se identifican con las credenciales para votar número [REDACTED] respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, identificaciones vigentes a la fecha, documentos en los que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de las personas que la portan, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregadas a la presente acta, devolviéndose las identificaciones en este acto a sus portadores; adicionalmente, se les solicita designen dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado que actúa. Los CC. Lic. Arturo Luis Juan Morales e Ing. Adolfo Hernández Peña, designan como testigos de asistencia al C. Arq. Juan Armando Gutiérrez Manzo, Auxiliar de Estudios y Proyectos, adscrito al Organismo, de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador y a la C. Ing. Osmara Jacqueline Bautista Acosta, Auxiliar de Estudios y Proyectos, adscrita al Organismo, de [REDACTED] años de edad, con domicilio ubicado en la calle [REDACTED] quien se identifica con credencial de elector número 0369132706098, expedida por el Instituto Federal Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portadora. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes:-----

-----  
**PASA A LA FOJA NÚM. 2**  
-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

**Auditorías No.:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2021  
**Ejecutor:** O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

**Número de Acta:** 035721  
**Programa:** PRODDER  
**Ejercicio presupuestal:** 2020

-----  
**FOJA NÚM. 2**  
-----

-----  
**HECHOS**  
-----

**ACREDITACIÓN.-** Los CC. Lic. Arturo Luis Juan Morales e Ing. Adolfo Hernández Peña, manifiestan BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0357/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 24 de marzo de 2021; del contenido y los alcances del mismo, para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, los auditores presentes comisionados, los CC. Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Supervisor de Auditores, Encargado del acto de fiscalización, y el L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias. Personal contratado, presentes en este acto, se identifican con la credenciales con número "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedidas por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, respectivamente, y vigentes a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma de los mismos, las cuales se ponen a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documentos de identificación con los cuales se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.-----

**EJECUCIÓN.-** Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2021.-----

**REQUERIMIENTOS.-** El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco le requiere a los CC. Lic. Arturo Luis Juan Morales e Ing. Adolfo Hernández Peña, en su carácter de Representantes de la Unidad Auditada, proporcionen para la auditoría la información y documentación que se detalla en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0357/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, en el plazo establecido. En caso de ser omisos en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

De igual manera, los CC. Lic. Arturo Luis Juan Morales e Ing. Adolfo Hernández Peña señalan el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, lugar que se encuentra dentro de las instalaciones ubicadas en la Av. Juárez No. 61, Col. Centro, C.P. 49000, en este municipio, inmueble en el que se actúa y que corresponde al lugar donde se sitúan los representantes autorizados de la Unidad Auditada.-----

En uso de la palabra, los CC. Lic. Arturo Luis Juan Morales e Ing. Adolfo Hernández Peña, manifiestan que se dan por enterados del contenido y alcance de la presente acta con la cual manifiestan su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 21 de abril de 2021, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas O.P.D. SAPAZA, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0357/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, de la presente acta.-----

-----  
**PASA A LA FOJA NÚM. 3**  
-----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

**Auditorías No.:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2021

**Número de Acta:** 035721

**Ejecutor:** O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

**Programa:** PRODDER

**Ejercicio presupuestal:** 2020

-----**FOJA NÚM. 3**-----

Leída a todos los presentes el Acta, y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 11:00 horas del día 21 de abril de 2021, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas a los CC. Lic. Arturo Luis Juan Morales, Subdirector Administrativo e Ing. Adolfo Hernández Peña, Encargado de Estudios y Proyectos, con quienes se atendió la diligencia.-----

-----**FIRMAS**-----

**Por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)**



Lic. Arturo Luis Juan Morales  
**Subdirector Administrativo**





Ing. Adolfo Hernández Peña  
**Encargado de Estudios y Proyectos**

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**



Ing. José Manuel Hernández Cuevas  
**Supervisor de Auditores**



L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias  
**Personal Contratado**

**Testigos**



Arq. Juan Armando Gutiérrez Manzo  
**Auxiliar de Estudios y Proyectos**



Ing. Osmara Jacqueline Bautista Acosta  
**Auxiliar de Estudios y Proyectos**

**Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPAZA/2021.**

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		